



MEMORIA DE LA CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, PARA LA REALIZACIÓN DEL STAND DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN EN LA FERIA INTERNACIONAL DE PRODUCTOS DEL MAR CONGELADOS (CONXEMAR), A CELEBRAR EN VIGO DEL 1 AL 3 DE OCTUBRE DE 2024

La Dirección General de Alimentación, tiene entre sus competencias realizar la labor de promoción de los Alimentos de España.

La Feria Internacional de Productos del Mar Congelados (CONXEMAR), que se celebrará en Vigo del 1 al 3 de octubre de 2024, es un evento de referencia para los profesionales y las empresas del sector.

El MAPA y su estrategia #alimentosdespaña, dentro de la campaña de comunicación "El país más rico del mundo" y en atención al sector pesquero, bajo el lema, "Un País infinito en productos del mar y recetas", dará cabida en el stand, como en años anteriores, a entidades de ámbito nacional y empresas asociadas.

Todas ellas dispondrán de un espacio propio dentro del stand institucional, siendo el mejor escenario para la presentación de sus productos, multiplicando así las oportunidades de negocio.

Los trabajos que el MAPA pretende contratar mediante licitación pública, por procedimiento abierto simplificado, art.159.6 LCSP, consistirán en el diseño, construcción, producción, transporte, montaje, desmontaje y actividades paralelas a realizar en el stand institucional del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) en la feria CONXEMAR. La superficie del espacio asignado al MAPA es de 100 m², cuya contratación se realiza en otro expediente.

El valor máximo previsto para la ejecución del contrato es de CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON CUATRO CENTIMOS (41.957,04 EUROS), IVA (21%) no incluido.

Se realizará una retención de crédito con cargo a la aplicación presupuestaria 21.07.413A.640.08 del ejercicio económico 2024.

Madrid,
LA SUBDIRECTORA GENERAL
DE PROMOCIÓN DE LOS ALIMENTOS DE ESPAÑA
Firmado electrónicamente por
Purificación González Camacho